

Quito, 28 de marzo de 2019

Señores
Accionistas
EOP OPERACIONES PETROLERAS S.A.
Ciudad

Me dirijo a ustedes ante la ausencia del Gerente General, con el objeto de poner en su conocimiento la situación de la compañía en el ejercicio económico 2018, cumpliendo de esta manera con lo establecido en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia de informe:

Antecedentes. -

Con fecha 31 de octubre de 2014, se constituyó la compañía EOP Operaciones Petroleras S.A. en adelante EOP.

Con fecha 7 de abril de 2015 las compañías Petroamazonas EP (51%), EOP (42%) y BELORUSNEFT (7%) suscribieron un Acuerdo de Consorcio para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 28, donde se designó a EOP como miembro operador.

Con fecha 16 de abril de 2015, el Consorcio Bloque 28 y la Secretaría de Hidrocarburos del Ecuador, suscribieron un contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos (petróleo-crudo) en el "Bloque 28 de la región amazónica ecuatoriana".

Durante el año 2018, período materia de este informe, la compañía EOP realizó las siguientes actividades principalmente:

- i) Aportes en efectivo al Consorcio Bloque 28 del que es socio -operador por US\$ 570,126.84 en función de los requerimientos realizados por el Consorcio, para financiar la ejecución de los compromisos mínimos de inversión asumidos con el Estado Ecuatoriano entre los que podemos mencionar:
 - Adquisición y análisis de información geológica y geofísica.
 - Se lograron importantes avances tendientes a la adquisición de la Licencia Ambiental para el futuro pozo exploratorio Mirador-1.
 - Ejecución del programa de relacionamiento comunitario.
- ii) Se solicitó al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables la ampliación del plazo del período exploratorio del 2019 al 2021.
- iii) Se ha cumplido con las obligaciones legales y tributarias entre las que podemos mencionar, declaraciones mensuales de IVA, de retenciones en la fuente, anexos transaccionales, anexos de accionistas.



- iv) Conforme lo establecido en el Contrato suscrito con el Estado Ecuatoriano, el 13 de mayo de 2018 se renovó con una vigencia de un año, la garantía bancaria con el Citibank por US\$2,975,000 para garantizar el compromiso mínimo de inversiones de la fase exploratoria, correspondiente a la participación de la compañía EOP en el Consorcio Bloque 28.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General:

Todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas llevada a cabo en el 2018 fueron debidamente cumplidas.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Con fecha 15 de marzo de 2018 se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía EOP Operaciones Petroleras S.A. cuya cuantía asciende a USD\$ 700,000.00, de los cuales se ha pagado en numerario el 100%.

El Capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2018 asciende a US\$ 4,286,000.00

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico:

La compañía al 31 de diciembre de 2018 en su Estado de Situación Financiera presenta activos por US\$2,092,283 pasivos por US\$543,391 y un patrimonio de US\$1,548,892.

En lo referente al estado de pérdidas y ganancias se presenta una pérdida de US\$681,498.80.

Es importante mencionar que la compañía no presenta ingresos debido a que el Consorcio Bloque 28 en el cual EOP es socio Operador se encuentra en etapa Exploratoria; por lo que el resultado está dado por costos propios y efectos NIIF originados por el tratamiento de inversiones exploratorias en el Bloque.

5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico:

Los estados financieros no presentan utilidades.

6. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Se prevé que en los siguientes meses se intensifiquen las actividades del Consorcio Bloque 28 en el que la Compañía EOP OPERACIONES PETROLERAS S.A. es operadora, por lo que es recomendable contar con una asesoría tributaria y financiera permanente.

7. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

No aplica para la Compañía.





EOP Operaciones Petroleras S.A.

Atentamente,

Diego Iván Díaz Proaño
Presidente